

DECRETO REGISTRADO N° 1533 /

09 JUN 2022

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.

Considerando: Las resoluciones de los permisos compensatorios N°: 651-652-653-654-655-656.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, los permisos compensatorios de los funcionarios municipales que se señalan a continuación:

RESOLUCION	MOTIVO	DIAS/HORAS	DESDE	HASTA	RUN	FUNCIONARIO
651	COMPENSATORIOS	02:15 HORAS	23.05.2022	23.05.2022	16.676.922-1	ROBERTO NAVARRO GONZALEZ
652	COMPENSATORIOS	01:13 HORAS	26.05.2022	26.05.2022	10.480.954-5	CARLA LILLO PIRAINO
653	COMPENSATORIOS	00:45 HORA	31.05.2022	31.05.2022	13.992.311-1	JACQUELINE CABEZAS ARRIAZA
654	COMPENSATORIOS	01:04 HORAS	01.06.2022	01.06.2022	10.480.954-5	CARLA LILLO PIRAINO
655	COMPENSATORIOS	04:54 HORAS	02.06.2022	02.06.2022	16.774.772-8	ESTEBAN CEPEDA CORTES
656	COMPENSATORIOS	1.5 DÍA	02.06.2022	03.06.2022	14.515.144-9	ENZO GODOY OYANADER

2. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/SAC/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado